**BECAS EXTERNAS AL XVII CONGRESO EUROAMERICANO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

1. **Objetivo**

Esta beca tiene como finalidad: Fomentar la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Chimborazo en un evento académico internacional, orientado al desarrollo de habilidades en networking y lobby.

El evento cuenta con los avales académicos de la Universidad Andina Simón Bolívar (sede Ecuador), la Universidad de Nebrija y la Universidad de Oviedo (España).

1. **Beneficiarios**

Podrán postular a esta beca:

1. **Estudiantes:** Aquellos que estén cursando a partir del sexto semestre de las carreras de: Derecho, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría.
2. **Personal académico:** Docentes de las carreras de: Derecho, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría.
3. **Administrativos:** Todo el personal administrativo que haya intervenido en un procedimiento de contratación pública, en los últimos 5 años. No podrán postular quienes ocupen cargos del nivel jerárquico superior.
4. **Personal de Apoyo académico:** Todo el personal de apoyo académico que haya intervenido en al menos un procedimiento de contratación pública, en los últimos 5 años.
5. **Obligaciones de los beneficiarios:**

* Compromiso de asistir, participar y/o aprobar el congreso.
* Representar a la Universidad Nacional de Chimborazo en el marco del respeto y responsabilidad.
* Los estudiantes seleccionados, que asistan al congreso motivo de la beca deberán justificar la inasistencia a las actividades académicas, aplicando el procedimiento regular establecido, adjuntando los certificados de participación.
* El personal académico, apoyo académico y administrativo deberá generar el permiso en el UVIRTUAL módulo de Talento Humano.

1. **Alcance y distribución de la Beca**

El beneficio constituye una beca total, es decir cubre el 100% del evento académico, el que está compuesto por:

**Por parte de los organizadores:** Participación en las jornadas académicas, alimentación y hospedaje.

**Por parte de la Universidad Nacional de Chimborazo**: Movilización, en vehículos institucionales.

Al estar cubierto la totalidad de los gastos académicos y administrativos, en el caso del personal académico, apoyo académico y administrativo, no se autorizará el pago de viáticos.

La distribución de las 6 becas, será de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Estudiantes** | 3 (1 por cada carrera) |
| **Personal académico** | 1 |
| **Personal de apoyo académico** | 1 |
| **Personal administrativo** | 1 |
| **Total** | 6 |

1. **Requisitos Mínimos a establecerse en la Convocatoria**
2. **Hoja de vida en el formato UNACH**
3. **Excelencia Académica y/o Desempeño profesional**

* Estudiantes. - Certificado de calificaciones del último período académico, debiendo tener un promedio de al menos 9 sobre 10 puntos.
* Personal académico, apoyo académico y administrativo.- Presentar la última evaluación de desempeño, debiendo tener al menos 90 sobre 100 puntos.

1. **Situación socioeconómica**

En el caso de estudiantes, previa a su postulación deberán actualizar la FICHA ESTUDIANTIL por medio del SICOA. En el caso de personal académico, apoyo académico y administrativo se verificará que no se encuentre en el nivel jerárquico superior.

1. **Carta de motivación**

Presentar una carta de máximo 500 caracteres, en la cual explique:

* 1. Motivación para asistir al Congreso
  2. Proyecciones profesionales o académicas
  3. Cómo se vincularán los aprendizajes al entorno universitario o comunitario

1. **Méritos académicos adicionales**

**Estudiantes:** Presentar documento que certifique mérito académico del postulante como: Haber obtenido el mejor promedio estudiante (primer y segundo lugar) de un periodo académico, haber ganado un concurso interno o externo en el área de conocimiento de su carrera, haber publicado en una revista indexada, haber recibido una distinción por su actividad académica, haber representado a la UNACH en un evento a nivel provincial, nacional o internacional.

**Personal académico y de apoyo académico:** Haber recibido una distinción por mérito profesional, haber representado a la UNACH en un evento a nivel provincial, nacional o internacional.

**Personal administrativo:** Haber recibido una distinción por mérito profesional, haber representado a la UNACH en un evento a nivel provincial, nacional o internacional.

**Puntuación**

Los requisitos b, c y d, se valorará con hasta **15 puntos** cada uno y de manera proporcional. La entrevista final tendrá una valoración de hasta **5 puntos**, teniendo un puntaje máximo de **50 puntos**. El requisito e, se valorará con 1 punto adicional por cada mérito, siempre y cuando no supere del puntaje máximo.

**Calificación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Documento** | **Puntaje** |
| **Hoja de vida en el formato UNACH** | **Hoja de vida en el formato UNACH** | No tiene puntaje, sin embargo es un requisito indispensable y obligatorio sin el cual no podrá continuar con la postulación. |
| **Excelencia Académica y/o Desempeño profesional** | Estudiantes. - Certificado de calificaciones del último período académico, debiendo tener un promedio de al menos 9 sobre 10 puntos. | * 9 a 9,49: 1 punto * 9,50 a 9,74: 2 puntos * 9,75 a 9,79: 3 puntos * 9,80 a 9,84: 4 puntos * 9,85 a 9,89: 5 puntos * 9,90 a 9,94: 6 puntos * 9,95 a 10,00: 7 puntos |
| Personal académico, apoyo académico y administrativo.- Presentar la última evaluación de desempeño, debiendo tener al menos 90 sobre 100 puntos. | * 90,00 a 94,99: 1 punto * 95,00 a 95,99: 3 puntos * 96,00 a 96,99: 5 puntos * 97,00 a 97,99: 7 puntos * 98,00 a 98,99: 9 puntos * 99,00 a 100,00: 11 puntos |
| **Situación socioeconómica** | En el caso de estudiantes, previa a su postulación deberán actualizar la FICHA ESTUDIANTIL por medio del SICOA. En el caso de personal académico, apoyo académico y administrativo se verificará que no se encuentre en el nivel jerárquico superior. | No tiene puntaje, sin embargo es un requisito indispensable y obligatorio sin el cual no podrá continuar con la postulación. En este caso se considerará únicamente a los estudiantes |
| **Carta de motivación** | Motivación para asistir al Congreso | * Muy pertinente: 3 puntos * Pertinente: 2 puntos * Poco pertinente: 1 punto |
| Proyecciones profesionales o académicas | * Muy pertinente: 3 puntos * Pertinente: 2 puntos * Poco pertinente: 1 punto |
| Cómo se vincularán los aprendizajes al entorno universitario o comunitario | * Muy pertinente: 3 puntos * Pertinente: 2 puntos * Poco pertinente: 1 punto |
| **Méritos académicos adicionales** | **Estudiantes:** Presentar documento que certifique mérito académico del postulante | * Haber obtenido el mejor promedio estudiante (primer 2 puntos y segundo lugar 1 puntos). * Ganado un concurso interno o externo en el área de conocimiento de su carrera: 1 punto * Publicado en una revista indexada: 1 punto. * Recibido una distinción por su actividad académica: 1 punto * Representado a la UNACH en un evento (a nivel provincial: 1 punto, nacional: 2 puntos o internacional: 3 puntos). |
| **Personal académico y de apoyo académico:** | * Haber recibido una distinción por mérito profesional: 1 punto * Haber representado a la UNACH en un evento (a nivel provincial: 1 punto, nacional: 2 puntos o internacional: 3 puntos). |
| **Personal administrativo:** Haber recibido una distinción por mérito profesional, haber representado a la UNACH en un evento a nivel provincial, nacional o internacional. | * Haber recibido una distinción por mérito profesional: 1 punto. * Haber representado a la UNACH en un evento (a nivel provincial: 1 punto, nacional: 2 puntos o internacional: 3 puntos). |
| **Entrevista** | Motivación para asistir al Congreso | * Muy pertinente: 3 puntos * Pertinente: 2 puntos * Poco pertinente: 1 punto |
| Justificación de las proyecciones profesionales o académicas | * Muy pertinente: 3 puntos * Pertinente: 2 puntos * Poco pertinente: 1 punto |
| Justificación del cómo se vincularán los aprendizajes al entorno universitario o comunitario | * Muy pertinente: 3 puntos * Pertinente: 2 puntos * Poco pertinente: 1 punto |

En caso de empate, la Coordinación de relaciones Nacionales e Internacionales decidirá en función de la mayor pertinencia en el perfil profesional del postulante.

**Cronograma**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** |
| Postulaciones | Hasta el 13 de junio de 2025 |
| Preselección | Hasta el 17 de junio de 2025 |
| Entrevista | Hasta el 20 de junio de 2025 |
| Selección | Hasta el 24 de junio de 2025 |
| Aprobación de la selección | Hasta el 26 de junio de 2025 |
| Comunicado a los postulantes | Hasta el 27 de junio de 2025 |
| Participación en el XVII Congreso Euroamericano de Contratación Pública | 12 al 18 de octubre de 2025 |

1. **Procedimiento Mínimo**

**Responsable del procedimiento**

La Coordinación de Relaciones Nacionales e Internacionales será el responsable de ejecutar el procedimiento de selección de los estudiantes, personal académico, apoyo académico y administrativa para el otorgamiento de las becas de participación en el XVII CONGRESO EUROAMERICANO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

**Convocatoria Pública**

Se difundirá por los medios de comunicación internos a todos los miembros de la comunidad universitaria, estableciendo los requisitos, el plazo de entrega, cronograma, y otros aspectos importantes a considerar para la postulación. En la cual se incorporará el link de los formatos.

**Entrega de postulaciones**

Deberán ser presentadas en la Coordinación de Relaciones Nacionales e Internacionales de la UNACH, con todos los requisitos.

**Calificación de las postulaciones**

La puntuación para la beca se regirá respecto al cumplimiento de requisitos.

El Coordinador de Relaciones Nacionales e Internacionales, solicitará:

1. A **la Coordinación de Compras Públicas** una certificación de que el personal académico, apoyo académico y personal administrativo postulante, haya participado en un procedimiento de contratación pública, en los últimos 5 años.
2. A la **Coordinación de Bienestar Estudiantil y Universitario** emita un informe de la situación socio económica de los estudiantes postulantes.
3. A la **Dirección de Talento Humano** emita un informe en el que se determine que el personal académico, apoyo académico y administrativo postulante no se encuentre en el nivel jerárquico superior.

Con estos informes y todos los requisitos, la Coordinación de Relaciones Nacionales e Internacionales realizará la calificación y otorgará el puntaje descrito en el presente documento.

**Entrevista final**

Finalmente, el coordinador de Relaciones Nacionales e Internacionales realizará una entrevista final a quienes cumplan con los requisitos solicitados.

**Ausencia de postulantes o incumplimiento de requisitos**

En el caso de que, no se llenen los cupos de acuerdo a la distribución, la Coordinación de Relaciones Nacionales e Internacionales podrá redistribuirlos entre los postulantes que cumplan requisitos de otros grupos.

**Informe Final y Otorgamiento de becas**

De todo el procedimiento realizado, se emitirá un informe final al señor Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo sugiriendo la adjudicación de la beca a los 6 mejores puntuados, quien mediante acto administrativo aprobará el otorgamiento de las becas a los miembros de la comunidad universitaria seleccionados.

**Envío de expedientes.**

Concluido el procedimiento de selección, la Coordinación de Relaciones Nacionales e Internacionales remitirá el informe final y listado de beneficiarios al GRUPOEMPRESARIAL CEAS S.L en la persona de la Dra. Gabriela Baldeón

1. **Plazo máximo de la selección**

El plazo máximo para desarrollar el procedimiento de selección es el 27 de junio de 2025, debiendo establecerse en la convocatoria un cronograma para el desarrollo de cada fase del procedimiento mínimo.